

E

Editorial

Incertidumbre en Predio Baquedano

La inexactitud en las cifras oficiales sobre el porcentaje de humedales en Ovejería pone en riesgo la confianza de miles de familias y exige una clarificación por parte de Vivienda.

La reciente visita del ministro de Vivienda a la zona ha dejado una estela de preocupación que trasciende lo meramente técnico. Al afirmar que el predio Baquedano -un proyecto emblemático que ha atravesado tres gobiernos- es prácticamente un humedal en un 90%, se ha instalado una cuota de incertidumbre innecesaria en miles de familias osorninas que ven en este terreno la única posibilidad real de acceder a una vivienda social cercana al radio urbano y no en la periferia segregada.

El fondo del problema no radica en la protección de los ecosistemas, un valor que el plan maestro original ya integraba incluso antes de la actual legislación, sino en la precisión de los datos que maneja la autoridad central. De acuerdo con los antecedentes técnicos disponibles y la declaración oficial de protección de 2022, el sistema de humedales de Ovejería abarca 18,7 hectáreas. Si se considera que el predio total suma 86,7 hectáreas, la cifra de afectación real dista radicalmente del 90% mencionado por el secretario de Estado, situándose en realidad cerca de un 20%.

La Ley 21.202 de Humedales Urbanos restringe exclusivamente los ecosistemas dentro del radio urbano, mientras que la mayor parte de la superficie del Baquedano se emplaza en suelo rural. Este desconocimiento de la morfología del terreno no sólo genera desinformación, sino que cuestiona la prolijidad de las asesorías regionales que alimentan el discurso ministerial. La vivienda social en Osorno no puede quedar supe- ditada a errores de cálculo o interpretaciones apresuradas de la norma. El proyecto ya se encontraba a la espera de su Declaración de Impacto Ambiental para iniciar la construcción de las primeras 1.200 soluciones habitacionales, paso crítico para dotar de infraestructura sanitaria al resto del sector. Retroceder hoy hacia una narrativa de "imposibilidad de construcción" basándose en porcentajes erróneos, es desconocer una década de trabajo técnico y social.

Es imperativo que el Ministerio de Vivienda rectifique formalmente estas cifras. La fe pública y la esperanza de los comités de allegados dependen de una gestión basada en datos exactos y no en impresiones de momento. Proteger el medio ambiente es un deber legal y ético, pero utilizarlo como argumento de inviabilidad sólo profundiza la crisis habitacional.